

EDICTO

La Titular del Órgano de Gestión Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Dña. Antonia Guadalupe Betancor Montesdeoca, **HACE SABER:**

Que en el ejercicio de las competencias que me confiere el artículo 135 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local y artículo 55 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, he dispuesto la aprobación de los padrones fiscales que se detallan:

RESOLUCIÓN	TRIBUTO	PERIODO
Fecha Aprobación: 22/02/2024 Número Aprobación: 7547	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	Ejercicio 2024
Fecha Aprobación: 05/02/2024 Número Aprobación: 4067	Tasa por entradas de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos o carga y descarga de mercancías de cualquier clase	Ejercicio 2024
Fecha Aprobación: 22/01/2024 Número Aprobación: 2092	Tasa por ocupación de terrenos De uso público local con mesas, sillas y otros elementos análogos Con finalidad lucrativa	Ejercicio 2024
Fecha Aprobación: 22/01/2024 Número Aprobación: 2298	Tasa por ocupación del dominio Público local con motivo del ejercicio de actividades comerciales, Mercantiles o industriales (puestos en el rastro y ferias)	1ER SEMESTRE, Ejercicio 2024
Fecha Aprobación: 22/01/2024 Número Aprobación: 2091	Tasa por ocupación de las Playas del término municipal con hamacas y embarcaciones	1ER SEMESTRE, Ejercicio 2024
Fecha Aprobación: 22/01/2024 Número Aprobación: 2090	Tasa por ocupación de la vía pública con quioscos	2º TRIMESTRE, Ejercicio 2024

A efectos, tanto de su notificación colectiva, en los términos que se deducen del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, como de la sujeción del mismo, a trámite de información pública, por medio del presente anuncio, **QUEDA EXPUESTO AL PÚBLICO por plazo de treinta días**, desde su publicación en el BOP y tablón municipal de edictos, a fin de que, quienes se estimen interesados, puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones, tengan por convenientes.

El padrón del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica estará disponible para su consulta por los interesados en las Oficinas Municipales, sitas en la calle León y Castillo, nº 270, planta sótano, Servicio de Tributos, Sección de Gestión Tributaria, Negociado del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 13:00 horas.

Código Seguro De Verificación	d7k3hOM7bmqG4J9ANokTnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guadalupe Betancor Montesdeoca - Titular del Órgano de Gestión Tributaria	Firmado	22/02/2024 19:39:22
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



0006754ed13a1a05e9b07e81a5020d1dp

Los padrones de tasas referidos estarán disponibles para su consulta por los interesados en las Oficinas Municipales, sitas en la calle León y Castillo nº 270, 5ª planta, Oficina 503, Servicio de Tributos, Sección de Gestión Tributaria, Negociado de Tasas, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 13:00.

Asimismo, podrán ser consultados de manera electrónica en la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en <https://laspalmasgc.tributoslocales.es/>, con identificación (Certificado digital, DNI electrónico o Clave segura de usuario).

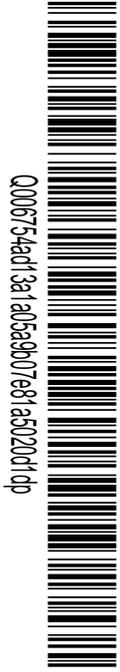
Para activar su Clave segura de usuario para realizar trámites en la Oficina Virtual Tributaria, consulte dentro de la Oficina Virtual Tributaria: ¿Cómo conseguir acceso con Cl@ve?

Contra los datos administrativos de inclusión, exclusión o alteración contenidos en los referidos padrones, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante este Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a la finalización del periodo de exposición pública de aquél, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo).

Asimismo se informa que en el B.O.P. número 153 de 20/12/2023 se procedió a la publicación de la Resolución de la Titular del Órgano de Gestión Tributaria por la que se acordó LA APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE PAGO DE TRIBUTOS DE VENCIMIENTO PERIÓDICO Y NOTIFICACIÓN COLECTIVA, DE LOS PLAZOS PARA LA EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LOS PADRONES FISCALES PARA EL EJERCICIO 2024, según detalle:

TRIBUTO	PERIODO VOLUNTARIO DE PAGO
Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	06/03/2024 - 28/06/2024
Tasa por entradas de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos o carga y descarga de mercancías de cualquier clase	06/03/2024 - 28/06/2024
Tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas y otros elementos análogos con finalidad lucrativa	06/03/2024 - 28/06/2024
Tasa por ocupación del dominio Público local con motivo del ejercicio de actividades comerciales, Mercantiles o industriales (puestos en el rastro y ferias)	06/03/2024 - 28/06/2024
Tasa por ocupación de las Playas del término municipal con hamacas y embarcaciones	06/03/2024 - 28/06/2024
Tasa por ocupación de la vía pública con quioscos	01/04/2024 - 28/06/2024

Código Seguro De Verificación	d7k3hOM7bmqG4J9ANokTnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guadalupe Betancor Montesdeoca - Titular del Órgano de Gestión Tributaria	Firmado	22/02/2024 19:39:22
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



0006754ed13a1a05a9b07e81a5020d1dp

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda, se iniciará el período ejecutivo, de acuerdo con el tenor de los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, así como los recargos que correspondan y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio

En Las Palmas de Gran Canaria a fecha firma electrónica.

La Titular del Órgano de Gestión Tributaria
Antonia Guadalupe Betancor Montesdeoca



Código Seguro De Verificación	d7k3hOM7bmqG4J9ANokTnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guadalupe Betancor Montesdeoca - Titular del Órgano de Gestión Tributaria	Firmado	22/02/2024 19:39:22
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



0006754ed13a1a05a9b07e81a5020d1dp